

SECRETARIA DE ECONOMIA

AVISO por el que se da a conocer la página electrónica en la que puede ser consultado por el público en general el Manual de Organización de Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA PÁGINA ELECTRÓNICA EN LA QUE PUEDE SER CONSULTADO POR EL PÚBLICO EN GENERAL EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.

CARLOS PATTERSON OLIVAS, en mi carácter de Titular de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, Exportadora de Sal, S.A. de C.V., con fundamento en lo establecido por los artículos: 1, 3, 19 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 14, 17, 21, 22 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y

CONSIDERANDO

Que el propósito del Manual de Organización es precisar la estructura orgánica y funciones de las unidades administrativas de Exportadora de Sal S.A. de C.V., (ESSA) empresa de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Economía, y que dicho manual represente, organice y conduzca sus actividades cotidianas y sirva como apoyo para el proceso de modernización administrativa que lleva a cabo la entidad, por lo que resulta procedente expedir el:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA PÁGINA ELECTRÓNICA EN LA QUE PUEDE SER CONSULTADO POR EL PÚBLICO EN GENERAL EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

PRIMERO.- Con el objeto de que las personas servidoras públicas de Exportadora de Sal S.A. de C.V., (ESSA) y el público en general, puedan consultar el Manual de Organización de esta empresa paraestatal sectorizada a la Secretaría de Economía, se hace de su conocimiento que se encuentra disponible en las ligas electrónicas:

http://www.essa.com.mx/archivos%20essa/NormatecaInterna/NormatividadSustantiva/Manual_de_Organizacion_de_ESSA_vigencia_19.08.2020.pdf

www.dof.gob.mx/2023/SE/Manualde-Organizacion_ExportadoraSal.pdf

SEGUNDO.- De forma adicional, el Manual de Organización de Exportadora de Sal S.A. de C.V., puede ser consultado de manera física en las oficinas que ocupa la Gerencia Jurídica ubicada en avenida Baja California S/N, colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, Baja California Sur.

TERCERO.- Dicho Manual de Organización es de observancia general y obligatoria, y su aplicación y cumplimiento deberá ser observado por todas las personas servidoras públicas de ESSA, por lo que deberán conocer su contenido y alcance.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Manual de Organización entró en vigor en fecha 19 de agosto de 2020 y fue autorizado por el Órgano de Gobierno de Exportadora de Sal S.A. de C.V., mediante resolución primera adoptada por unanimidad de sus miembros, fuera de sesión, el día 25 de junio de 2020.

SEGUNDO.- Queda sin efecto cualquier disposición que se opongan al Manual indicado.

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2023.- El Director General de Exportadora de Sal S.A. de C.V., el Maestro **Carlos Patterson Olivas**.- Rúbrica.